

REGISTRADA BAJO EL N° 3.686


EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

- Realizar las acciones tendientes a organizar y mejorar el tránsito vehicular que se consideren necesarias desde las áreas técnicas, en el sector delimitado por las calles Conscripto E. Zurbriggen y B. Iturraspe, entre Mensajero J. Donna y Comisario Valentín Kaiser
 - Realizar controles en las obras en construcción en el sector delimitado por las calles J. Gálvez y B. Iturraspe, entre Mensajero J. Donna y Comisario Valentín Kaiser.
- (Exp. C.M. N° 09816-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los dos días del
mes de septiembre del año dos
mil veintiuno. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela